

ANUNCIO

ACTA TERCERA DE LA COMISION DE VALORACIÓN PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL DIRECTIVO EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACION (ESCUELA TALLER) DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN.

En Castillo de Locubín a 12 de abril de 2022, siendo las 10:30 horas, en la SALA DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL, se reunieron, los miembros de la Comisión Técnica de Selección de Personal Laboral Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín para la creación de una bolsa de empleo de directivo del programa de empleo y formación (escuela taller)

PRESIDENTE: Manolo Bravo Izquierdo

VOCALES: José Manuel Contreras Ruiz
Antonio Sánchez Mancera
Juan Martín Jaén Aranda

SECRETARÍA: María del Pilar Pérez Guzmán

Siendo la hora indicada se declaró constituido el Tribunal, de conformidad con el Decreto de Alcaldía 66/2022, apartado 8, con la asistencia de todos sus miembros titulares.

Los criterios de selección están recogidos en las Bases Generales para la selección de personal temporal a través de la Bolsa de trabajo del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, aprobadas el día 16 de marzo de 2022, por Resolución de Alcaldía 2022/66

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria la Comisión de Selección, una vez realizada la entrevista y puntuado a los aspirantes presentados, de acuerdo con lo establecido en el punto 6 (Valoración de solicitudes. Concurso de méritos) se aprueba la lista definitiva de aprobados de la bolsa de candidatos/as para directivo del programa de empleo y formación (escuela taller) elevándola para su conformidad al titular de la Alcaldía. Se concedió un plazo de tres días hábiles para presentación de reclamaciones, habiéndose presentado una reclamación en fecha y forma, por parte de D. Francisco Javier Martínez García.

Se acepta parcialmente la reclamación presentada:

Código Seguro de Verificación	IV7DUYBMZH4IXL7M2JQRKZXW54	Fecha	18/04/2022 14:26:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL PILAR PEREZ GUZMAN		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DUYBMZH4IXL7M2JQRKZXW54	Página	1/2



* Se admite el certificado presentado, donde se demuestra que estuvo trabajando como director en Viso de Marqués por lo que la experiencia profesional pasa a ser 26,45 puntos y no 23,23 puntos.

* En cuanto al nivel de formación, es cierto que no se indica en las bases que se detraerá de la baremación la titulación exigida; esto se aplicará por tanto a todos los candidatos a los que se les ha detraído. El tribunal considera que el CAP es un curso de formación con más de diez años de antigüedad, y no un Master, por lo que no se ha considerado a ninguno de los/as candidatos/as. La puntuación final en el apartado de formación sería de 3 puntos y no de 1,75. Subiéndose en 1,25 a todos los demás candidatos, pasando Josefina Quirós Vázquez a 1,25 en lugar de 0, y Manuela Moral Rama a 1,25 igualmente. Los candidatos excluidos también sumarán 1,25 cada uno de ellos.

TITULARES:

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	BAREMACIÓN				TOTAL PUNTUACION
				PROF.	CURSOS FORMACION	NIVEL FORMACION	ENTREVISTA	
1	****099**	MARTINEZ GARCIA	FRANCISCO JAVIER	26,45	7,33	3,00	20,00	56,78
1	****604**	QUIROS VAZQUEZ	JOSEFINA	12,44	1,83	1,25	40,00	55,52
3	****522**	MORAL RAMA	MANUELA	7,18	0,00	1,25	30,00	38,43

EXCLUIDOS/AS:

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PROF.	CURSOS FORMACION	NIVEL FORMACION.	ENTREVISTA
1	****116**	VARGAS ARIAS	MARIA JUSTA	25,53	1,99	3,75	NO PRESENTADA
2	****902**	CAMPILLO GOMEZ	CATALINA	28,04	0,60	1,25	NO PRESENTADA
3	****239**	RAYA GARCIA	JUAN	12,15	4,95	1,25	NO PRESENTADO

Se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del día de su comienzo, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del tribunal, conmigo, la secretaria, que certifico.

En Castillo de Locubín a 12 de abril de 2022

LA SECRETARIA

Fdo.: María del Pilar Pérez Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7DUYBMZH4IXL7M2JQRKZXW54	Fecha	18/04/2022 14:26:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL PILAR PEREZ GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7DUYBMZH4IXL7M2JQRKZXW54	Página	2/2

